



MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
Teléfonos: 78728063 AL 065

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS LA UNION
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de Sesiones Públicas Ordinarias que celebra al Honorable Concejo Municipal de Santo Tomas La Unión, Suchitepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de cuentadancia T tres guion diez guion diecisiete (T3-10-17) en el cual se encuentra el punto **NOVENO** del Acta Número **09-2023** de fecha **VEINTISIETE DE FEBRERO 2023**, punto que copiado literalmente dice: -----

NOVENO: El Honorable Concejo Municipal sesionante

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental denominado –SINACIG- las cuales son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación, debe establecerse a partir de la presente fecha el COMITÉ DE ETICA y la UNIDAD ESPECIALIZADA para la mejora continua de la Municipalidad por medio de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia.,

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal sesionante por unanimidad de votos al resolver

ACUERDA:

- I) Conformar el Comité de Etica que velara por el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- por parte de los funcionarios y empleados al servicio de la Municipalidad de Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez, a partir de la presente fecha durante el periodo administrativo 2020-2024 de la siguiente manera: a) PRESIDENTE: Carlos Alfonso Martínez Director Financiero Municipal, b) VICEPRESIDENTE: Herbert Leonel Godoy Castillo Secretario Municipal, c) TESORERO: Celesté Beatriz Urrutía Armas Directora Municipal de Planificación, d) SECRETARIO: Luis Carlos de la Roca Yax Jefe Administrativo de Recursos Humanos, e) VOCAL I: Eluvia Marisol Paz Meoño Encargada de la Oficina de Acceso Información Pública y f) VOCAL II: Victoria Angélica Velásquez Zavala Encargada de la Oficina de la Juventud .
- II) Conformar la Unidad Especializada que velara por el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- por parte de los funcionarios y empleados al servicio de la Municipalidad de Santo Tomas la Unión, Suchitepéquez, a partir de la presente fecha durante el periodo administrativo 2020-2024 de la siguiente manera: a) PRESIDENTE: Estuardo René Dardon Vásquez, b) VICEPRESIDENTE: Fredy Mauricio Castañeda Strabe, c) TESORERO: Marla Waleska Sacj baja Martínez, d) SECRETARIO: Alejandra Yax Aguilar, e) VOCAL I: Angela Lucrecia Letona Motta y f) VOCAL II: Mateo Conrado Ramírez Sop.

III) CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes.

Y para enviar a donde corresponde para sus efectos legales, extendiendo la presente certificación en una hoja simple de papel bond tamaño carta, en la población de Santo Tomás la Unión, departamento de Suchitepéquez a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitres. -

Herbert Leonel Godoy Castillo
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Pedro Augusto Chavaloc Aguilar
Alcalde Municipal.

